REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Laboratorio Central de Salud Pública

RESOLUCIÓN N° 30/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 31/2011, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TELEFONICOS Y OTROS, SIGUIENDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Asunción, 2 de Diciembre de 2011

VISTO:

El Acta de Evaluación y Adjudicación, como así también el proceso de Contratación Directa N° 31/2011 llevado adelante por la Sub Unidad Operativa de Contratación N° 43 LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA, para la **ADQUISICION DE EQUIPOS TELEFONICOS Y OTROS.-**

CONSIDERANDO:

Que las firmas oferentes han presentado sus ofertas correspondientes y que las mismas cumplen con todos los requisitos legales y técnicos exigidos.

Que habiendo sido dichas ofertas objeto de un profundo y detallado análisis por parte de los responsables de la Institución, para la correcta selección y adjudicación de los bienes / insumos solicitados.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DEL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
R E S U E L V E

Artículo 1°. Adjudicar la **Contratación Directa N° 31/2011** a la empresa: **INFOPY Informática Paraguay., EN LOS ITEMS N° 1, 2 y 4. PARA LA ADJUDICACIÓN DE EQUIPOS TELEFONICOS Y OTROS,** para el Laboratorio Central de Salud Pública y por un total de **Gs. 21.830.000. (SON GUARANIES VEINTE Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL),** distribuido de la siguiente manera:

Empresa	Total Guaraníes
INFOPY Informática Paraguay	21.830.000.-
TOTAL ADJUDICADO Gs.	21.830.000.-

Artículo 2°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

DRA. MERCEDES CARRILLO
DIRECTORA GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION GENERAL